

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/1039419/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R006/2020

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 1039419

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de enero de 2020.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de diciembre de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **1039419**, consistente en lo siguiente: **"Solicito se me proporcione la información correspondiente a los recursos otorgados al Municipio de San Pedro Huilotepec, Oaxaca; por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales, clasificadas por sus respectivos fondos, así como la calendarización de depósitos, entregados durante el ejercicio fiscal 2019."** y con

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 Fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Subsecretaría de egresos, Contabilidad y Tesorería, **Ordenar que se utilice la banca electrónica de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría para atender las instrucciones de pago, así como ministrar los recursos que por disposición legal les corresponda a los Municipios;**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/492/2019 a la Subsecretaría de egresos, Contabilidad y Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio de número SF/SECYT/DP/TES/CCF/1566/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de diciembre de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **1039419**, **Informando al solicitante que mediante oficio SF/SECYT/TES/CCF/1566/2019 la Tesorería perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.**

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **1039419**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y**

**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS**



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

sicc/achd  
*[Handwritten signature]*

RE  
03 ENE 2019  
Hora: 12:20  
Anexos: Sin. 49383

2006

Oficio número: SF/SECyTES/CCF/1566/2019  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de diciembre de 2019

RE  
03 ENE 2020  
Hora: 1:49  
Anexos: S/A

**LIC. MIGUEL AGUSTIN VALE GARCIA**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y**  
**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención al oficio con número SF/SI/PF/DNAJ/UT/492/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 y con folio de ingreso 49107 de fecha 18 de diciembre del mismo año, en el cual solicita, que en atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado para atender a la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 1039419.

(Cito textualmente el planteamiento)

"Solicitó se me proporcione la información correspondiente a los recursos otorgados al Municipio de San Pedro Huilotepec, Oaxaca; por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales, clasificadas por sus respectivos fondos, así como la calendarización de depósitos, entregados durante el ejercicio fiscal 2019."

En virtud de lo anterior, esta Coordinación dependiente de la Tesorería, le informa lo siguiente:

En atención a lo solicitado, se informa de manera detallada lo ministrado bajo el concepto de participaciones y aportaciones Ramo 28 y 33 (fondo III y IV) del ejercicio fiscal 2019:

MINISTRADO DEL RAMO 28; PARTICIPACIONES 2019									
MES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (FOCO ISAN)	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIÓN (FOCO)	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL (FOGADI)
	PRIM. MINIS.	SEG. MINIS.							
ENERO	\$104,486.50	\$104,486.50	\$8,151.00	\$2,456.00	\$405.00	\$1,590.00	\$166,042.00	\$8,477.00	\$5,240.00
FEBRERO	\$110,536.00	\$110,536.00	\$8,151.00	\$3,442.00	\$405.00	\$1,451.00	\$193,836.00	\$8,031.00	\$4,919.00
MARZO	\$138,879.00	\$138,879.00	\$8,163.00	\$3,032.00	\$405.00	\$1,148.00	\$168,226.00	\$7,290.00	\$5,216.00
ABRIL	\$110,544.00	\$110,544.00	\$8,163.00	\$2,670.00	\$405.00	\$1,186.00	\$180,027.00	\$7,438.00	\$5,186.00
MAYO	\$124,776.00	\$124,776.00	\$8,187.00	\$2,893.00	\$405.00	\$1,092.00	\$183,695.00	\$8,146.00	\$5,299.00
JUNIO	\$134,795.00	\$134,795.00	\$8,163.00	\$3,896.00	\$405.00	\$861.00	\$169,299.00	\$8,421.00	\$5,870.00
JULIO	\$111,418.00	\$111,418.00	\$8,163.00	\$3,698.00	\$405.00	\$970.00	\$171,673.00	\$8,549.00	\$4,227.00
AGOSTO	\$117,726.00	\$117,726.00	\$8,163.00	\$4,420.00	\$405.00	\$899.00	\$169,641.00	\$7,267.00	\$4,227.00
SEPTIEMBRE	\$115,600.00	\$115,600.00	\$8,163.00	\$4,471.00	\$405.00	\$1,274.00	\$157,829.00	\$7,793.00	\$5,196.00
OCTUBRE	\$103,397.00	\$103,397.00	\$8,163.00	\$4,225.00	\$405.00	\$1,136.00	\$128,849.00	\$7,656.00	\$5,282.00
NOVIEMBRE	\$91,849.00	\$91,849.00	\$8,163.00	\$3,784.00	\$405.00	\$907.00	\$157,678.00	\$7,481.00	\$4,568.00
DICIEMBRE	\$99,166.50	\$95,181.50	\$8,163.00	\$4,229.00	\$405.00	\$1,160.00	\$157,575.00	\$7,350.00	\$4,690.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,363,173.00</b>	<b>\$1,264,006.50</b>	<b>\$97,956.00</b>	<b>\$43,216.00</b>	<b>\$4,860.00</b>	<b>13,674.00</b>	<b>\$2,004,370.00</b>	<b>\$93,899.00</b>	<b>\$59,920.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,945,074.50</b>								

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

MINISTRADO DEL RAMO 33 DEL EJERCICIO 2019		
FONDO	FONDO III; FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FONDO IV; FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO	\$510,342.00	\$179,585.00
FEBRERO	\$510,342.00	\$179,585.00
MARZO	\$510,342.00	\$179,585.00
ABRIL	\$510,342.00	\$179,585.00
MAYO	\$510,342.00	\$179,585.00
JUNIO	\$510,342.00	\$179,585.00
JULIO	\$510,342.00	\$179,585.00
AGOSTO	\$510,342.00	\$179,585.00
SEPTIEMBRE	\$510,342.00	\$179,585.00
OCTUBRE	\$510,342.32	\$179,585.00
NOVIEMBRE		\$179,585.00
		\$179,588.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,103,420.32</b>	<b>\$2,155,023.60</b>

Por otra parte, se le hace de conocimiento, que lo ministrado al municipio citado se encuentra publicado en el portal oficial de la Secretaría en los siguientes links:

- <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal/>
- <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Por lo que respecta a la calendarización de depósitos entregados durante el ejercicio fiscal 2019, le informo que el Gobierno del Estado de Oaxaca a partir del ejercicio fiscal 2019 adopto la forma de pago hacia los municipios como lo establece el artículo 8 tercer párrafo y 23-A de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca 2019, es decir, la entrega de los recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación por concepto de participaciones y aportaciones fiscales federales se realizan dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que el Estado las reciba de la Federación.

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; 2, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3 fracción III, 4 fracción II inciso c) subinciso b), 27 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO**

**C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ**

c.c. P. Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría. - Tesorera de la SEFIN - Para su conocimiento.

Expediente:  
REVISÓ: C.P. HUGO CORDOVA TRUJILLO  
ELABORÓ: Lic. JOHANNY DANIEL MUÑOZ MORALES

En suplencia por ausencia del C.P. Jorge Alberto Juárez Domínguez Coordinador de Control Financiero con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Lic. Iván Eladio Gómez Santiago  
Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación Financiera.